

Expediente: **2966/23**

Carátula: **BAZAR AVENIDA S.A. C/ ALVAREZ JULIO SEBASTIAN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IV**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **15/06/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20312001145 - BAZAR AVENIDA S.A., -ACTOR

90000000000 - ALVAREZ, JULIO SEBASTIAN-DEMANDADO

20312001145 - DOMININO, GUILLERMO ANDRES-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

ACTUACIONES N°: 2966/23



H104047909883

JUICIO: BAZAR AVENIDA S.A. c/ ALVAREZ JULIO SEBASTIAN s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 2966/23.-

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: DOMININO, GUILLERMO ANDRES - 13/06/2024 20:54.

San Miguel de Tucumán, 14 de junio de 2024. 1) Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de honorarios. En consecuencia transfírase de la cuenta judicial n°562209556133873 perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$ 96460.09 constituido por (\$ 79719.08 en concepto de honorarios netos y \$ 16741.01 en concepto del 21% correspondiente al IVA dado el carácter de responsable inscripto del solicitante), al letrado **DOMININO GUILLERMO ANDRES** CUIT (20312001145) MP 9642 a otra cuenta del Banco Macro S.A nro 337209406490480 CBU: 2850372930094064904801, perteneciente al mismo. 2) Hago conocer a las partes y a la Caja de Prevision y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art. 26, inc. J, (10% a cargo del demandado y el 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática, por la plataforma del Banco Macro, en la proporcion indicada . MIG --- FDO. DR. ARIEL FABIAN ANTONIO - JUEZ -

Actuación firmada en fecha 14/06/2024

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.